

## Taller de

# Amparo en contra de normas generales en **materia fiscal** y **lavado de dinero** para contadores, fiscalistas y de las actividades vulnerables

Marzo

**24, 25, 26 y 31**

16:00 A 18:00

10 horas de preparación profesional

Vívelo en conexión virtual **ZOOM**



En este importante taller, único en su tipo, conocerás los puntos finos en la elaboración de demandas de amparo indirecto, en contra de normas generales en materia fiscal y lavado de dinero, a través de dos casos prácticos.

Las reformas en materia fiscal y de lavado de dinero han fortalecido a las instancias investigadoras, verificadoras y sancionadoras y debilitado los medios de defensa de las empresas. Por ello, es indispensable que conozcan los puntos finos del curso, y si es su caso, actualicen y adapten sus decisiones y sus estrategias de defensa.

Es una gran oportunidad para conocer de esta materia dentro del ecosistema PLD y fiscal.

**ADQUIERE TU TICKET**



**¡Regístrate!**



**Contacto**  
**55 6871 7906**

## 2 Horas

- Legislación aplicable: Tratados, Constitución, leyes secundarias y Acuerdos.
- ¿Qué amparo procede? Metodología para determinarlo.
- Causas de improcedencia.
- Amparo en contra de normas autoaplicativas y hetero aplicativas.
- Primer y posteriores actos de aplicación.
- Tipos de actos de aplicación: directos, indirectos, por autoridad, por particular, etc.

## 2 Horas

- Vinculación entre el acto de aplicación y la norma cuestionada.
- El principio de definitividad en materia de amparo contra normas generales.
- Impugnación de porciones normativas o como sistema normativo.
- Plazo general y excepciones en casos especiales para presentar la demanda.
- Suspensión conservativa y restitutoria.

## 2 Horas

- Técnica de elaboración de conceptos de violación. Principios aplicables. Metodologías de adjudicación constitucional. Discriminación normativa. Contradicción entre normas del mismo nivel jerárquico, etc.
- Técnica para lograr que el amparo en revisión lo trámite a la Suprema Corte de Justicia: competencia originaria, facultad de atracción y líneas jurisprudenciales.

## 4 Horas

Elaboración de la demanda desde cero: dos caso práctico; uno en materia fiscal y otro en materia de lavado de dinero.

- a) ¿Ante quién se promueve la demanda?
- b) ¿Quién puede presentar la demanda?
- c) ¿Quién es el tercero interesado?
- d) ¿Quiénes son las autoridades responsables?
- e) ¿Cuáles son las normas, actos u omisiones reclamados?
- f) ¿Cuáles son los preceptos legales violados?
- g) ¿Cuáles son conceptos de violación: constitucionales, convencionales, sustanciales, formales y procedimentales?
- h) Capítulo de suspensión: conservativa y restitutoria.
- i) Solicitud para que el recurso de revisión sea remitido a la Suprema Corte de Justicia.

# SPEAKER



## D.h.c. José Daniel Vázquez Millán

Catedrático  
Socio director del Despacho DA LEGAL ABOGADOS

Es [Licenciado en Derecho](#) por la Universidad Autónoma Metropolitana. Con estudios de licenciatura como Abogado, de actualización, maestría y doctorado en la Escuela Libre de Derecho. Especialista en Derecho de Amparo en la Universidad Panamericana. Diplomado en juicio de amparo en la Suprema Corte de Justicia. Maestría en curso en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Panamericana. Maestría en curso en Derecho Procesal Constitucional en la Escuela Superior de Derecho y Ciencias Políticas. Profesor intertrimestral en la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, desde 2008 a la fecha en materia de amparo, derechos humanos, procesal, constitucional, administrativo, lavado de dinero, entre otras. Profesor del Módulo “el juicio de amparo” en la Escuela Federal de Formación Judicial para servidores públicos del Poder Judicial Federal. Ha publicado en diversas revistas en materia constitucional, administrativo y amparo. Tiene experiencia en el sector público como en el privado en materia de amparo, constitucional, administrativo, procesal y derechos humanos por más de 25 años. Fue Presidente de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Puebla y encargado de la comisión de capacitación de la Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada y Organismos Análogos. Ha sido reconocido con un doctorado honoris causa por trayectoria académica.